alianza
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
15	1402 (SEGUROS TECNICOS /CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTA)	223	2

Asegurado:	Documento:
CONSORCIO VIAL SAN PEDRO	80111215-0

Domicilio:	Localidad:
CALLE 18 DE JULIO Nº 2350 C/ LA ESPERANZA	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
26/07/2021	18/08/2022	15/12/2022	44.667.855.272

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuarenta Y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta Y Siete Millones Ochocientos Cincuenta Y Cinco Mil Doscientos Setenta Y Dos) UBICACION DEL RIESGO: SAN PEDRO-PIRI PUCU (SAN PEDRO) (KM. 16+000 AL 32+225), SAN PEDRO	44.667.855.272
	TOTALES	44.667.855.272

VIGENCIA:
Periodo de Ejecución: 19 meses desde la fecha de la orden de inicio de obras
Periodo de Mantenimiento Amplio: 12 Meses de la firma del acta de recepción provisoria.

INTERÉS ASEGURABLE:

Ref.: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYU, CAZAPA, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU - AD REFERÉNDUM AL PGN 2020" - ID: 373.116 - LOTE N° 2.-**

UBICACIÓN DEL RIESGO:
DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-
LOTE N°2: San Pedro-Piri Pucu (San Pedro) (Km. 16+000 al 32+225)

COBERTURAS
Cobertura "A" Daños Materiales (Obras), HASTA LA SUMA DE PYG. 38.238.500.938
Cobertura "B" Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, HASTA LA SUMA DE PYG. 38.238.500.938
Cobertura "C": Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas, HASTA LA SUMA DE PYG. 38.238.500.938
Cobertura "D": Daños causados directamente por el contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la cláusula de mantenimiento del contrato de construcción. PYG. 38.238.500.938
Cobertura "E" y "F" - Responsabilidad Civil, HASTA LA SUMA DE PYG. 600.000.000.-
Cobertura "G": Remoción de Escombros, HASTA LA SUMA DE PYG. 250.000.000

SUBLIMITES DE COBERTURA
Coberturas E y F:
A) Lesiones y/o Muerte de una persona, hasta la suma de PYG. 100.000.000.- , por uno o todo evento,
B) Lesiones y/o Muerte de dos o más personas, hasta la suma de PYG. 500.000.000.- , por uno o todo evento
C) Daños y/o Pérdida a Cosas de Tercero, hasta la suma máxima de PYG. 100.000.000.-, por uno o todo evento, siendo la garantía máxima de la Cobertura en el límite de valor agregado, hasta la suma máxima de PYG. 600.000.000.-

DEDUCIBLES:
Cobertura A: 10% del siniestro, mínimo de PYG 25.000.000.-
Cobertura B: 10% del siniestro, mínimo de PYG 25.000.000.-
Cobertura C: 10% del siniestro, mínimo de PYG 25.000.000.-
Cobertura E, F: 10% del siniestro, mínimo de PYG 15.000.000.-
Demás Coberturas : 10% del siniestro, mínimo de PYG. 15.000.000.-

Cobertura según texto de Múnich Re, Todo Riesgo Construcción con amparos A, B ,C, D, E, F, G, siendo de aplicación los Cobertura según texto de Múnich Re:

Econ. Mario Alonso
Gerente Técnico